

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-88429 DE 2019 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 4 Virtual 09 de junio de 2020</p>
---	---	---

<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS-3-1-88429 DE 2019</p> <p align="center">CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO No. 4</p>
---	--

<p>OBJETIVO DE LA REUNIÓN:</p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-PMIB-I-018-2020 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, SECTOR COMUNA 3, DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”. <ol style="list-style-type: none"> a. PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO b. PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$ 812.355.509,00) M/CTE. incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar. 2. Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-PMIB-O-012-2020 - CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, SECTOR COMUNA 3, DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”. <ol style="list-style-type: none"> a. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$6.421.476.102,00 PLAZO DE EJECUCIÓN GLOBAL: OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

CIUDAD Y FECHA:	LUGAR:
Bogotá D.C., 09 de junio de 2020	Virtual
INICIO:	HORA FINALIZACIÓN:
09 de junio de 2020- 10:00 am	09 de junio de 2020 a las 04:00 pm

<p align="center">MIEMBROS COMITÉ FIDUCIARIO</p>

	<p align="center">PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-88429 DE 2019 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019</p>	<p align="center">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p align="center">ACTA No. 4 Virtual 09 de junio de 2020</p>
---	---	---

Nombre	Cargo	Empresa	Asistencia
Dra. Liliana Maria Zapata Bustamante	Secretaria General	FINDETER	Virtual
Dra. Laura Mercedes Peña	Vicepresidente Planeación	FINDETER	Virtual
Dr. Juan Jose Oyuela Soler	Vicepresidente Técnico	FINDETER	Virtual
Dra. Clara Del Pilar Giner García	Subdirector de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales	MINISTERIO DE VIVIENDA	Virtual
DR. Juan Nicolás Galarza Sanchez	Director de Espacio Urbano y Territorial	MINISTERIO DE VIVIENDA	Virtual
Juan Carlos Gutierrez Leal	Profesional Jurídico de la Subdirección de Asistencia Técnica y Operaciones Urbanas Integrales que sea designado por el Director de Espacio Urbano y Territorial.	MINISTERIO DE VIVIENDA	Virtual
DESARROLLO DE LA REUNIÓN:			

<p>1. Verificación del Quórum</p>
<p>En Bogotá, D.C., a los 04 días del mes de junio de dos mil veinte (2020), siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), se reunieron en sesión virtual los miembros del Comité Fiduciario con la finalidad de llevar a cabo el Comité Fiduciario No. 4 del PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-88429 DE 2019 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019.</p> <p>Con base en lo anterior, se cuenta con quórum válido para deliberar y decidir, de acuerdo con la estructura del órgano colegiado y las funciones previamente descritas.</p>
<p>Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-PMIB-I-018-2020 que tiene por objeto: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, SECTOR COMUNA 3, DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.</p> <p><i>PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO</i></p> <p><i>PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$ 812.355.509,00) M/CTE. incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.</i></p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS -
FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
88429 DE 2019 CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 4
Virtual
09 de junio de 2020

Justificación

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el 13 de mayo de 2020, en el marco de la presente convocatoria, se recibieron 27 ofertas y fueron seleccionadas 10 ofertas mediante la función “ramdon” (aleatorio) de la página Excel. De acuerdo con lo anterior, las propuestas para verificación y evaluación fueron las siguientes:

No.	PROPONENTE	INTEGRANTES
1		ELSA TORRES ARENALES. C.C. 63.323.375
2	CONSORCIO MEJORAMIENTOS INTEGRALES VI20	Integrante No. 1: INGENIERIA DEL FUTURO SAS Integrante No. 2: VELNEC S A
3	CONSORCIO GUATAPURÍ	Integrante No. 1: CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP Integrante No. 2: TOP SUELOS INGENIERÍA SAS
4	CONSORCIO INTERBARRIOS VALLEDUPAR 2020	Integrante No. 1: COINCO DE COLOMBIA S.A.S Integrante No. 2: CONSTRUCCIONES, MOVIMIENTOS, ASESORIAS Y ALQUILERES S.A.S
5	CONSORCIO INTERBARRIOS VALLEDUPAR.	Integrante No. 1: PROYECTOS Y GESTION DEL DESARROLLO S.A.S. Integrante No. 2: ECOVIAS S.A.S
6	CONSORCIO UPAR	Integrante No. 1: RM INGENIEROS S.A.S Integrante No. 2: ARM COLSULTING LTDA
7	CONSORCIO 2A	Integrante No. 1: AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S Integrante No. 2: APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS
8	CONSORCIO ARQ - ING 2020	Integrante No. 1: ING INGENIERIA SAS Integrante No. 2: ARQUITECTURA URBANA LTDA



9	CONSORCIO VIAL DEL CESAR	Integrante No. 1: VICTOR GUILLERMO RODRIGUEZ RAMIREZ Integrante No. 2: ALEX ALBERTO CALVACHE MENA Integrante No. 3: ELKIN DAVID RAMOS MOSQUERA
10	CONSORCIO O&A VALLEDUPAR	Integrante No. 1: ORLANDO MORA RIVERA Integrante No. 2: ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S

El día 18 de mayo de 2020 se presentó en Comité de Contratación No. 77 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado en la misma fecha, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MEJORAMIENTOS INTEGRALES VI20	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
3	CONSORCIO GUATAPURÍ	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
4	CONSORCIO INTERBARRIOS VALLEDUPAR 2020	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
5	CONSORCIO INTERBARRIOS VALLEDUPAR.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
6	CONSORCIO UPAR	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
7	CONSORCIO 2A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO ARQ – ING 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA
9	CONSORCIO VIAL DEL CESAR	NO CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
10	CONSORCIO O&A VALLEDUPAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADA

Durante el traslado del informe preliminar los proponentes remitieron documentos de subsanación.



El día 26 de mayo de 2020 se presentó en Comité de Contratación No. 081 el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado en la misma fecha, con los siguientes resultados:

N o.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
1	ELSA TORRES ARENALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
2	CONSORCIO MEJORAMIENTOS INTEGRALES VI20	RECHAZADA	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADA
3	CONSORCIO GUATAPURÍ	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
4	CONSORCIO INTERBARRIOS VALLEDUPAR 2020	RECHAZADA	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
5	CONSORCIO INTERBARRIOS VALLEDUPAR.	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA	RECHAZADA
6	CONSORCIO UPAR	CUMPLE	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA
7	CONSORCIO 2A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
8	CONSORCIO ARQ – ING 2020	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA
9	CONSORCIO VIAL DEL CESAR	RECHAZADA	CUMPLE	RECHAZADA	RECHAZADA
10	CONSORCIO O&A VALLEDUPAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADA

Como consecuencia de la habilitación de cuatro (4) proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020).

Dentro del término establecido en el cronograma, se procedió a realizar la evaluación de conformidad con lo señalado en el numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia. Dicha actividad fue sometida ante el comité de contratación No. 084 y publicada el día veintinueve (29) de mayo de 2020, así:

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-88429 DE 2019 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 4 Virtual 09 de junio de 2020</p>
---	--	---

“3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de EL CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100 puntos
TOTAL	100 puntos

Y la posterior aplicación del criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores”.

De conformidad con lo señalado en el subnumeral 7 del Numeral 3.1.3, Subcapítulo III de los Términos de Referencia, “Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer (3er) día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con la fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria (...)”.

Nota 1: Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_trm.htm#cotizacion

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día dieciocho (18) de mayo de 2020 fue de \$ 3926.06; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de MEDIA ARITMETICA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, es el siguiente:

CONVOCATORIA: PAF-PMIB-I-018-2020
LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, SECTOR



PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS -
FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
88429 DE 2019 CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 4
Virtual
09 de junio de 2020

COMUNA 3, DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido	Descuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica		
1	PROPONENTE 10: CONSORCIO O&A VALLEDUPAR	\$ 753.459.736,00	99,7159012	0,0000000	99,7159012
2	PROPONENTE 8: CONSORCIO ARQ - ING 2020	\$ 763.433.433,00	97,9282791	0,0000000	97,9282791
3	PROPONENTE 7: CONSORCIO 2A	\$ 731.119.959,00	96,7593650	0,0000000	96,7593650
4	PROPONENTE 1: ELSA TORRES ARENALES	\$ 774.412.492,00	95,0222532	0,0000000	95,0222532

Observación: Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad al PROPONENTE 10: CONSORCIO O&A VALLEDUPAR con un puntaje de 99,7159012 y un valor ofertado de \$753.459.736,00

Según el cronograma de la convocatoria, podían presentarse observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el primero (1°) de junio de dos mil veinte (2020), periodo durante el cual no se recibieron observaciones sobre la evaluación.

El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, en donde se evidenció que no presenta reportes, por lo cual no se encuentra incurso en la causal de rechazo.

De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del CAPÍTULO II, SUBCAPÍTULO II “VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO” de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de NO CONCENTRACIÓN de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por la Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A., así:



PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS -
FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
88429 DE 2019 CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 4
Virtual
09 de junio de 2020

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

Nº	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL	NIT PERSONA JURIDICA
1	ELSA TORRES ARENALES	ELSA TORRES ARENALES	63.323.375
7	CONSORCIO 2A	AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	830.123.577-7
		APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900.424.836-5
8	CONSORCIO ARQ - ING 2020	ING INGENIERIA SAS	890405995-1
		ARQUITECTURA URBANA LTDA	830.098.495-4
10	CONSORCIO O&A VALLEDUPAR	ORALNDO MORA RIVERA	79.311.791
		ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	890929122-8

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los (01) días del mes de junio de 2020.



PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS -
FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
88429 DE 2019 CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 4
Virtual
09 de junio de 2020

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A – FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Tipo	Contratista	% Part.
ELSA TORRES ARENALES	63.323.375	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-052-2017	INTERVENTORIA	ELSA TORRES ARENALES	100%
ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1	AGUA	PAF-ATF-I-031-2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO ALCANTARILLADO TURBO	33%
ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1	AGUA	PAF-ATF-I-039-2017	INTERVENTORIA	CONSORCIO DAING	60%
ING INGENIERIA SAS	890.405.995-1	EQUIPAMIENTOS	PAF-EUC-I-012-2019	INTERVENTORIA	ING INGENIERIA SAS	100%
APIA PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	900.424.836-6	AGUA	PAF-ATF-I-050-2019	INTERVENTORIA	CONSORCIO PACIFICO	50%

De igual manera informamos que las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única- Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
AC2R INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.S	830.123.577-7
ARQUITECTURA URBANA LTDA	830.098.495-4
JAINER ENRIQUE CUELLO VILLALOBOS	7.574.685
HERNANDO DAZA BERRIO	18.939.069
ORLANDO MORA RIVERA	79.311.791
ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S	890.929.122-6

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, al primer (1º) día del mes de junio de 2020; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
CONSORCIO O&A VALLEDUPAR	\$812.355.509,00	\$753.459.736,00.	\$753.459.736,00

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-88429 DE 2019 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 4 Virtual 09 de junio de 2020</p>
---	--	---

En consecuencia, el valor a adjudicar es de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$753.459.736,00) M/CTE incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

El día primero (1°) al dos (2) de junio de dos mil veinte (2020), el Comité Técnico revisó y aprobó el Informe Definitivo de Evaluación y Asignación de Puntaje (Orden de Elegibilidad) y recomendó la adjudicación de la convocatoria emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de la misma fecha y acta No. 11 (CI 762 de 2019).

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los anteriores informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales reposan en la carpeta de la convocatoria, la Dirección de Contratación remite para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la recomendación emitida por el Comité Técnico del PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - FINDETER, con fecha 2 de junio de 2020, de la convocatoria PAF-PMIB-I-018-2020 cuyo objeto es CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, SECTOR COMUNA 3, DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR, al proponente CONSORCIO O&A VALLEDUPAR conformado por (ORLANDO RIVERA MORA identificado con C.C. 79.311.791, Porcentaje de Participación: 50 % y ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS con Nit: 890.929.122-8, Porcentaje de Participación: 50 %), representado por ORLANDO RIVERA MORA identificado con CC. No. 79.311.791, por el valor de su oferta económica la cual asciende a la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$753.459.736,00) M/CTE, incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.

Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-PMIB-O-012-2020 - CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, SECTOR COMUNA 3, DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

*PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$6.421.476.102,00
PLAZO DE EJECUCIÓN GLOBAL: OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS*

Justificación

De conformidad con el acta de cierre del proceso, publicada el día trece (13) de mayo de dos mil veinte (2020), en el marco de la presente convocatoria se recibieron quince (15) propuestas, presentadas por los siguientes proponentes:



PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS -
FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
88429 DE 2019 CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 4
Virtual
09 de junio de 2020

No	PROPONENTE	INTEGRANTES
1	UNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO VALLEDUPAR Representante EDWARD ALEXANDER ALVARADO CARRILLO	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S BYGGER S.A.S Porcentaje de Participación: 50% FARID DEL CRISTO MORA PADILLA Porcentaje de Participación: 50%
2	CONSORCIO VALLEDUPAR 2021 Representante HECTOR FABIAN JARAMILLO AGUDELO	CONSTRUCTORA SAAVAR S.A.S. Porcentaje de Participación: 40% DE LAVALLE TCHERASSI S.A.S Porcentaje de Participación: 30% CONSTRUCTORA C.R.P. S.A.S. Porcentaje de Participación: 5% JORGE HUMBERTO REVELO ERASO Porcentaje de Participación: 10% EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS Porcentaje de Participación: 10% MIGUEL ANGEL CLAVIJO GONZALEZ Porcentaje de Participación: 5%
3	VIAS Y CANALES S.A.S. Representante Legal GUILLERMO ANDRES GALAN ECHEVERRY	N/A
4	CONSORCIO OBRAS COMUNA 3 Representante PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA	COTES & COTES S.A.S. Porcentaje de Participación: 20% PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA Porcentaje de Participación: 40% JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS Porcentaje de Participación: 40%
5	CONSORCIO M-E 012 Representante KATHERINE RINCON RONCANCIO	MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA Porcentaje de Participación: 50% LUIS EGIMIO BARON VARGAS Porcentaje de Participación: 50%
6	CONSORCIO C3 Representante JOSE FABIAN SIERRA MESA	LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS Porcentaje de Participación: 50% 2JS S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
7	CONSORCIO NETA Representante CARLOS ALBERTO ROZO NADER	CARLOS ALBERTO ROZO NADER Porcentaje de Participación: 50% AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERIA S.A.S. Porcentaje de Participación: 50%
8	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S - CONTECSA S.A.S. Representante Legal DIANA PATRICIA RODRIGUEZ ISIDRO	N/A
9	CONSORCIO OBRAS VIALES 2020 Representante ELIZABETH CASTILLA PUMARJEJO	OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES S.A.S.- CONSTRUCCIONES OME Porcentaje de Participación: 50% BHL SAHOLDING S.A.S.-BHL

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 88429 DE 2019 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 4 Virtual 09 de junio de 2020</p>
---	--	--

		Porcentaje de Participación: 50%
10	CONSORCIO SAN JOSÉ VALLEDUPAR Representante DUVER LEONARDO OSSO RODRÍGUEZ	OR INGENIERIA S.A.S Porcentaje de Participación: 60% SANTANDER BELEÑO PEREZ Porcentaje de Participación: 40%
11	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN Representante legal GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN	N/A
12	CONSORCIO GJ Representante ALVARO MESTRE CRUZ	JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO Porcentaje de Participación: 30% GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS. Porcentaje de Participación: 70%
13	CONSORCIO COMUNA 3 VALLEDUPAR Representante GUSTAVO ADOLFO VASQUEZ COTES	G.V.C. CONSTRUCCIONES S.A.S. Porcentaje de participación: 40% GAC ARQUITECTURA S.A.S Porcentaje de participación: 30% LE PARC DISEÑO E INFRAESTRUCTURA S.A.S Porcentaje de participación: 30%
14	CONSORCIO SAN AGUSTIN AM&CIA Representante ADRIAN EDUARDO MAFIOLI PETRO	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S. Porcentaje de participación: 50% LOPECA S.A.S Porcentaje de participación: 50%
15	CONSORCIO CMP CESAR Representante EDER ZABALETA ROJAS	CONSTRUSOCIAL S.A.S Porcentaje de participación: 33% MJPR CONSTRUCCIONES S A S Porcentaje de participación: 33% PAVIMENTACIONES MORALES S L SUCURSAL EN COLOMBIA Porcentaje de participación: 34%

A) El día diecinueve (19) de mayo de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No. 77 el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
UNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO VALLEDUPAR	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO VALLEDUPAR 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
VIAS Y CANALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO



PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS -
FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
88429 DE 2019 CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 4
Virtual
09 de junio de 2020

CONSORCIO OBRAS COMUNA 3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	<p>Durante el traslado del informe preliminar varios de los proponentes remitieron documentos de subsanación.</p> <p>B) Como resultado de las documentales aportadas, el día veintiséis (26) de mayo de dos mil veinte (2020) se presentó en Comité de Contratación No.81 el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:</p>
CONSORCIO M-E 012	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO C3	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO NETA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S - CONTECSA S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO OBRAS VIALES 2020	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	
CONSORCIO SAN JOSÉ VALLEDUPAR	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO	
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO GJ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
CONSORCIO COMUNA 3 VALLEDUPAR	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO	
PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO	
CONSORCIO SAN AGUSTIN AM&CIA UNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO VALLEDUPAR	CUMPLE CUMPLE*	CUMPLE CUMPLE	CUMPLE CUMPLE	HABILITADO HABILITADO*	
CONSORCIO CMP CESAR CONSORCIO VALLEDUPAR 2021	NO CUMPLE CUMPLE*	CUMPLE RECHAZADO*	NO CUMPLE CUMPLE	NO HABILITADO RECHAZADO*	
VIAS Y CANALES S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 88429 DE 2019 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 4 Virtual 09 de junio de 2020</p>
---	--	--

CONSORCIO OBRAS COMUNA 3	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*	<p>(*Ajustado conforme las documentales aportadas)</p> <p>C) Como consecuencia, se realizó la audiencia de apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veintisiete (27) de mayo de dos mil veinte (2020).</p> <p>D) El día tres (03) de junio de dos mil veinte (2020), se presentó en Comité de Contratación No. 87 el Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje de los proponentes que resultaron habilitados. El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, el cual fue publicado el mismo día, con el siguiente resultado:</p>
CONSORCIO M-E 012	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*	
CONSORCIO C3	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*	
CONSORCIO NETA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S - CONTECSA S.A.S.	RECHAZADO*	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO*	
CONSORCIO OBRAS VIALES 2020	RECHAZADO*	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO*	
CONSORCIO SAN JOSÉ VALLEDUPAR	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO	
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO*	
CONSORCIO GJ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*	HABILITADO*	
CONSORCIO COMUNA 3 VALLEDUPAR	RECHAZADO*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*	
CONSORCIO SAN AGUSTIN AM&CIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	
CONSORCIO CMP CESAR	CUMPLE*	CUMPLE	RECHAZADO*	RECHAZADO*	

“De conformidad con lo establecido en el numeral 3.1.1 “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje”, del Subcapítulo III “Evaluación y Calificación de las Propuestas” del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, así como en el numeral 10 ídem, que prevé la publicación del “(...) informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) en el que consten los resultados de las ofertas económicas de todas las propuestas habilitadas, con las respectivas correcciones aritméticas de acuerdo con los criterios establecidos, si proceden, y la identificación de las correcciones efectuadas, así como de la asignación de puntaje (orden de elegibilidad) de conformidad con



el método de evaluación, el cual se publicará en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección. (...)” en consecuencia, se presenta el Informe de Evaluación Económica de los siguientes proponentes que resultaron habilitados como consecuencia de la verificación de requisitos habilitantes:

No	PROponentes HABILITADOS
.	
1	UNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO VALLEDUPAR
2	VIAS Y CANALES S.A.S.
3	CONSORCIO OBRAS COMUNA 3
4	CONSORCIO M-E 012
5	CONSORCIO C3
6	CONSORCIO NETA
7	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN
8	CONSORCIO GJ
9	CONSORCIO SAN AGUSTIN AM&CIA

Conforme el Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo III, Numeral 3.1.1. “Informe de Evaluación Económica y Asignación de Puntaje” de los Términos de Referencia, además de lo dispuesto en el Numeral 9 ibídem, los proponentes pueden formular observaciones a dicho informe hasta el día cuatro (04) de junio de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m. tal como se establece en el cronograma de la convocatoria – Adenda No. 6.

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

3.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Evaluación Económica	100
TOTAL	100 PUNTOS

De conformidad con lo señalado en el Numeral 8 Numeral 3.1.1., Subcapítulo III de los Términos de Referencia, para la determinación del método de ponderación se tomarán hasta las centésimas de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente de la fecha de cierre efectivo o entrega de propuestas. El método de ponderación será seleccionado según el cuadro de rangos establecido en los mencionados Términos.

Así las cosas, la TRM certificada por la Superintendencia Financiera que rige para el día dieciocho (18) de mayo de dos mil



PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS -
FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
88429 DE 2019 CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 4
Virtual
09 de junio de 2020

veinte 2020 fue **TRES MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS CON SEIS CENTAVOS (\$3.926,06)**; en consecuencia, de acuerdo con los rangos establecidos en los Términos de Referencia, el método de ponderación de la propuesta económica fue el de **MEDIA ARITMÉTICA el PUNTAJE**, así como el **ORDEN DE ELEGIBILIDAD**, obtenido por el proponente que resultó habilitado.

(...)

PAF-PMIB-O-012-2020					
"LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, SECTOR COMUNA 3, DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"					
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE					
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Evaluación Económica	Descuentos (EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	TOTAL Puntaje Obtenido
4	UNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO VALLEDUPAR	\$ 6.228.698.000,00	99,2682006	0,0000000	99,2682006
2	VIAS Y CANALES S.A.S.	\$ 6.216.879.272,00	99,6490819	0,0000000	99,6490819
7	CONSORCIO OBRAS COMUNA 3	\$ 6.350.839.865,00	95,3319436	0,0000000	95,3319436
6	CONSORCIO M-E 012	\$ 6.309.031.500,00	96,6792987	0,0000000	96,6792987
3	CONSORCIO C3	\$ 6.227.412.700,00	99,3096219	0,0000000	99,3096219
8	CONSORCIO NETA	\$ 5.779.328.492,00	93,1250004	0,0000000	93,1250004
1	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN S.A.S	\$ 6.200.578.084,00	99,9127904	0,0000000	99,9127904
5	CONSORCIO GJ	\$ 6.274.423.666,00	97,7946029	0,0000000	97,7946029
9	CONSORCIO SAN AGUSTIN AMBICIA	\$ 6.266.721.126,00	98,0428321	-10,0000000	88,0428321

Observación:
CONSORCIO SAN AGUSTIN AM & CIA: Teniendo en cuenta que los integrantes del actual Consorcio, participaron de igual forma como integrantes del CONSORCIO CAMPO VERDE AM Y CIA, a la cual se le aplicaron multas de apremio mediante Ratificación Solicitud de Incumplimiento - Aplicación Clausula Penal de apremio del 22 de Enero de 2020, a través de la Fiduprevisora para el Contrato No 68573-002-2019 (PAF-SDIS-O-009-2019), se le realizaron descuento de 10 puntos por la aplicación de la cláusula penal de apremio impuesta, tal como lo indica el numeral EVALUACION FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES, los Términos de Referencia que establece:
(...) La entidad descontará DIEZ (10) puntos al proponente por la aplicación de CADA cláusula penal de apremio, multa, o sanción, impuesta dentro de los TRES (3) años anteriores al cierre del presente proceso de contratación, en contratos en los cuales éste haya obtenido la calidad de contratista (...)
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a la **CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN S.A.S** con un puntaje de **99,9127904** y un valor ofertado de **\$6.200.578.084,00**

(...)"

- E) Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes podían presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta el día cuatro (04) de junio de dos mil veinte (2020) hasta las 05:00 p.m., período durante el cual se recibieron dos (02) observaciones, sin embargo, de acuerdo al análisis efectuado, las mismas no afectan el orden de elegibilidad previamente definido.
- F) El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en la lista restrictiva para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.
- G) De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de No Concentración de Contratos contemplada en el numeral 2.1.4. del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, encontrando que el proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad, no incurre en causal de rechazo en razón a la Regla de **NO CONCENTRACIÓN** de los términos de referencia de la presente convocatoria como consta en los certificados emitidos por Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A., a saber:



PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS -
FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
88429 DE 2019 CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 4
Virtual
09 de junio de 2020

FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos indicados en precedencia:

No.	PROponente	CONFIRMADO POR:
1	UNION TEMPORAL ESPACIO PUBLICO VALLEDUPAR	FARID DEL CRISTO MORA PADILLA NIT: 86061860-1
		CONSTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL S.A.S "BIGGER S.A.S" NIT: 900518291-6
2	CONSORCIO VALLEDUPAR 2020	CONFORMADO POR:
		DE LAVALLE TCHERASSI S.A.S NIT: 900478231-1
		JORGE HUMBERTO REVELO ERASO CEDULA: 12992207
		COSNTRUCTORA SAAVAR S.A.S NIT: 900281931-1
		CONSTRUCTORA CRP S.A.S NIT: 890313269-7
3	VIAS Y CANALES S.A.S	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS CEDULA: 78034207
		MIGUEL ANGEL CLAVIJO GONZALEZ CEDULA: 94413408
4	CONSORCIO OBRAS COMUNA 3	830,070,241-9
		CONFIRMADO POR:
5	CONSORCIO M-E 012	PEDRO DIGNO NAVARRA CASTILLA CEDULA: 9270669
		JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS CEDULA: 76319787
		COTES & COTES S.A.S NIT: 900336724-1
6	CONSORCIO C3	CONFIRMADO POR:
		MAGNA COSNTRUCCIONES LTDA NIT: 900212729-2
		LUIS EGIMIO BARON VARGAS CEDULA: 10545813
		CONFIRMADO POR:
		LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS CEDULA:



PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS -
FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
88429 DE 2019 CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 4
Virtual
09 de junio de 2020



		9523864
		ZJS S.A.S NIT: 900772503-1
7	CONSORCIO NETA	CONFORMADO POR: CARLOS ALBERTO ROZO NADER CEDULA: 72222176 AZUL CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.S NIT: 900278442-0
8	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S	802.005.436-1
9	CONSORCIO OBRAS VIALES 2020	CONFORMADO POR: OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S NIT: 830031936-2 BHL SAHOLDING S.A.S NIT: 900593513-5
10	CONSORCIO SAN JOSE VALLEDUPAR	CONFORMADO POR: SANTANDER BELEÑO PEREZ NIT: 77019864-0 OR INGENIERIA S.A.S NIT: 830060337-4
11	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS COVEIN S.A.S	800.151.054-7
12	CONSORCIO GJ	CONFORMADO POR: JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO CEDULA: 1102820115 GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS CEDULA: 79295848
13	CONSORCIO COMUNA 3 VALLEDUPAR	CONFORMADO POR: GVC CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900896908-1 GAC ARQUITECTURA S.A.S NIT: 901105066-6 LEPARC DISEÑO E INFRAESTRUCTURA S.A.S NIT: 901036253-0
15	CONSORCIO CMP CESAR	CONFORMADO POR: MJPR CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900629376-1 CONSTRUSOCIAL S.A.S NIT: 819062537-3 PAVIMENTACIONES MORALES SL SUCURSAL EN COLOMBIA NIT: 900492601-1

De otro lado, frente a los proponentes:

No.	PROponente
14	CONFORMADO POR: ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S NIT: 90088894-1 LOPECA S.A.S NIT: 891001419-1



Se identificó que ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S identificado con NIT: 900.188.984-1 y LOPECA S.A.S con NIT: 891.001.419-1 conformaron el CONSORCIO CAMPO VERDE AM&CIA adjudicado dentro del proceso PAF-SDIS-O-008-2019, adelantados por Findeter con el SDIS Convenios Interadministrativos 9318-2018.

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los catorce (14) días del mes de mayo de 2020.

DANIEL JAVIER AMAYA PEREA
ABOGADO-FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
En su calidad de vocera y administradora Patrimonio Autónomo PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN COMPETE A LA CONVOCATORIA No. PAF-PMIB-O-012-2020

FIDUPREVISORA S.A.

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA
DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:**

3-1-68573 PA FINDETER PAF
3-1-86706 PA FINDETER SAN ANDRES
3-1-86983 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT. 830.053.105-3

INFORMA QUE

**EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
NIT 830.055.897-7**

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; Las siguientes personas naturales y/o jurídicas tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Integrantes Asociación	NIT	Proyecto	Convocatoria No.	Contratista	% Part.
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9.523.864	AGUAS	PAF-ATF-O-006-2020	CONSORCIO ARAHUAC	50%
LUIS FERNANDO MESA BALLESTEROS	9.523.864	INFRAESTRUCTURA	PAF-JU-O-049-2018	CONSORCIO CONTINUIDAD	30%
CARLOS ALBERTO ROZO	72.222.176	AGUAS	PAF-ATF-O-048-2019	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	100%
CONSTRUSOCIAL SAS	819.002.537	AGUAS	PAF-ATF-O-005-2019	CONSORCIO AQUALERUJA	15%
VIAS Y CANALES S.A.S.	830.070.241	INFRAESTRUCTURA	PAF-JU22-G11IDC-2015	CONSORCIO MV 22	50%
LOPECA S.A.S.	891.001.419	INFRAESTRUCTURA	PAF-EUC-O-015-2019	CONSORCIO PARQUES SAN FERNANDO AM&CIA	50%
ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S	900.188.894	INFRAESTRUCTURA	PAF-EUC-O-015-2019	CONSORCIO PARQUES SAN FERNANDO AM&CIA	50%
ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S. - AM&CIA	900.188.894	INFRAESTRUCTURA	PAF-EUC-O-018-2019	ADRIAN MAFIOLI Y CIA S.A.S. - AM&CIA	100%
2JS S.A.S	900.772.503	AGUAS	PAF-ATF-O-006-2020	CONSORCIO ARAHUAC	50%

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, suscritos entre La Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A; Las siguientes personas naturales y/o jurídicas no tienen contratos vigentes para los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única-Infraestructura Escolar, construcción infraestructura ICBF e Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S BYGGER S.A.S	900.518.291-6
FARID DEL CRISTO MORA PADILLA	86.061.860-1
CONSTRUCTORA SAAVAR S.A.S.	900281931-1
DE LAVALLE TCHERASSI S.A.S	900.478.231-1
CONSTRUCTORA C.R.P. S.A.S.	890.313.269-7
JORGE HUMBERTO REVELO ERASO	12.992.207
EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	78.034.207
MIGUEL ANGEL CLAVIJO GONZALEZ	94.413.408
COTES & COTES S.A.S.	900.336.724 - 1



PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE
MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS -
FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1-
88429 DE 2019 CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019

COMITÉ FIDUCIARIO

ACTA No. 4
Virtual
09 de junio de 2020

PEDRO DIGNO NAVARRO CASTILLA	9.270.669-7
JULIAN LIZANDRO GONZALEZ CASAS	76.319.787
MAGNA CONSTRUCCIONES LTDA	900.218.729-2
LUIS EGIMIO BARON VARGAS	10.545.813
AZUL CONSTRUCCION Y MINERIA S.A.S	900.278.442-0
CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S. SIGLA CONTECSA S.A.S.	802.005.436-1
OBRAS MAQUINARIA Y EQUIPOS TRES A S.A.S	830.031.936-2
BHL SAHOLDING S.A.S	900.593.5313-5
OR INGENIERIA S.A.S	830.060.337-4
SANTANDER BELENO PEREZ	77.019.864
SOLIUN S.A.S	900.786.458-0
JORGE ANGEL NOGUERA CASTRO	1.102.820.115
GUSTAVO SAAVEDRA VARGAS	79.295.848
GVC CONSTRUCCIONES S.A.S	900.896.908-1
GAC ARQUITECTURA S.A.S	901.105.066-6
LEPARC DISEÑO E INFRAESTRUCTURA S.A.S	901.036.253-0
MJPR CONSTRUCCIONES S A S	900.629.376-1
PAVIMENTACIONES MORALES S L SUCURSAL EN COLOMBIA	900.492.601-1
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S - COVEIN	800.151.054-7

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.-FINDETER, a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2020, no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes

DIANA MILENA ROMERO PULIDO
Coordinadora Unidad de Gestión Findeiter
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO
FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

H) De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente ubicado en primer lugar respecto al valor de la convocatoria es el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA DEL PROPONENTE EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD	VALOR A ADJUDICAR
CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S – COVEIN S.A.S. Representante: Guillermo Alberto Cuello Gieseken	\$ 6.421.476.102,00 Adenda No. 3	\$ 6.200.578.084,00	\$ 6.200.578.084,00

- I) En consecuencia, el valor a adjudicar al CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S – COVEIN S.A.S. representado legalmente por GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN identificado con C.C. 72.275.077, corresponde al valor de la oferta presentada por la suma de SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$6.200.578.084,00) M/CTE, Incluido AIU, IVA sobre utilidad (etapa 2), IVA (Etapa 1), y todos los costos, gastos, impuestos y contribuciones de orden nacional y local en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual y honorarios.
- J) En desarrollo del Comité Técnico efectuado entre el día cinco (05) al de junio de dos mil veinte (2020), se revisó y aprobó el informe preliminar y definitivo de evaluación y calificación y asignación de puntaje (Orden de Elegibilidad), y recomendó la adjudicación del proceso emitiendo para ello voto positivo por unanimidad, mediante correos electrónicos de los cuales se deja constancia en el ACTA del Comité No. del Contrato Interadministrativo N° 762 de 2019.

	<p style="text-align: center;">PATRIMONIO AUTÓNOMO PLAN DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS - FINDETER CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 3-1- 88429 DE 2019 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 762 de 2019</p>	<p style="text-align: center;">COMITÉ FIDUCIARIO</p> <p style="text-align: center;">ACTA No. 4 Virtual 09 de junio de 2020</p>
---	--	--

RECOMENDACIÓN

Con fundamento en los informes de verificación y de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales reposan en el expediente de la convocatoria, la Dirección de Contratación remite para revisión y aprobación del Comité Fiduciario la **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO** brindada por el Comité Técnico en sesión adelantada entre el día cinco (05) de junio de dos mil veinte (2020), para la convocatoria No. **PAF-PMIB-O-012-2020**, al confirmar el informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad), cuyo objeto es: **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, SECTOR COMUNA 3, DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”** al proponente **CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA S.A.S – COVEIN S.A.S.** identificada con NIT. 800.151.054-7, representada legalmente por **GUILLERMO ALBERTO CUELLO GIESEKEN** identificado con C.C. 72.275.077, por el valor de la oferta presentada, correspondiente a la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$6.200.578.084,00) M/CTE**, incluido el IVA (Etapa I), AIU, IVA sobre la Utilidad, y demás costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden territorial (Etapa II).

2. Decisión del Comité Fiduciario

Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-PMIB-I-018-2020 que tiene por objeto: **CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, SECTOR COMUNA 3, DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.**

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

PRESUPUESTO OFICIAL: OCHOCIENTOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$ 812.355.509,00) M/CTE. incluyendo IVA y todos los costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.

Solicitud: Aprobación de la recomendación de adjudicación de la convocatoria PAF-PMIB-O-012-2020 - **CONTRATAR “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PRIORIZADAS, INCLUIDO EL ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL NECESARIO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS, SECTOR COMUNA 3, DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: \$6.421.476.102,00

PLAZO DE EJECUCIÓN GLOBAL: OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

APROBADO

Agotado el orden del día, se da por terminado el Comité Fiduciario No. 4 el día 09 de junio de 2020, a las 04:00 pm.